

EL SECTOR DE LA OBRA PUBLICA TRAS LA PANDEMIA DEL COVID 19

Todo induce a pensar que estamos ya ante el fin de la fase más aguda de la que ha resultado ser la crisis sanitaria más importante del último siglo y que nos vemos abocados a sufrir una fase de crisis económica de duración incierta.

Ante esta situación ningún sector social ni económico, puede permanecer impasible. Es por ello que desde el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se vienen realizando llamamientos con la intención de que las Administraciones Públicas adopten decisiones rápidas y ágiles que mitiguen en los ámbitos de planificación territorial, gestión de infraestructuras y construcción de estas últimas, los efectos que en esos sectores tendrá la incertidumbre económica.

Somos conscientes de estar en un momento difícil en el que aún no tenemos ni tan siquiera determinada de forma cierta el importe al que va a ascender la factura del parón económico que se ha realizado por motivos sanitarios y por eso, también sabemos que es difícil reclamar nuevas cantidades de inversión adicional compatibles con las inminentes necesidades de reactivación de nuestra economía, pero es de sobra conocido que la inversión en obra pública es una forma tradicional de generar actividad económica, con importante retorno de las inversiones a la Hacienda pública y con rápido impacto en la creación de empleo. Es por esto, que desde el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos solicitamos que las Administraciones Públicas actúen con prontitud de forma coordinada en dos tiempos:

A corto plazo, entendemos que es importante no caer en la tentación de derivar los fondos de inversión previstos, ni renunciar a aquellas inversiones que llevan años planificándose. Frenar la inversión para pagar la factura social, es muy probable que acabe en aumento de los niveles de desempleo y nos haga entrar en un círculo vicioso económicamente destructivo. Entendemos que por el contrario es importante mantener el foco sobre la inversión pública prevista intentando agilizar los plazos administrativos, que en buena parte se han visto demorados por su suspensión durante el Estado de Alarma, y que obligarán al restudio de las anualidades de esas obras que ya no dará tiempo a licitar o adjudicar este año. El mal de “deslizar” las anualidades al próximo año será menor comparado con el de la supresión de las inversiones. En todo caso, sí creemos que es el momento en que las Administraciones sean sensibles a la necesidad de agilizar los plazos de licitación. El tema es legalmente complicado y el Gobierno de España no parece que haya adoptado medida legislativa alguna durante el Estado de Alarma que permitiera una mayor rapidez de tramitación, lo cual desde luego como colectivo lamentamos.

No es menos cierto no obstante, que en el marco de la legislación de contratos existe aún alguna herramienta que podría a mejorar la velocidad de contratación como decretar por motivos económicos, la tramitación por el trámite de urgencia de determinadas inversiones que se han visto paralizadas pero que están destinadas a paliar importantes necesidades sociales que no admiten más demora. Un decreto del Gobierno autonómico o de los diferentes Alcaldes del principado de Asturias, podrían ser medidas de gran utilidad. Sería además deseable y muestra de una responsabilidad política de la que carecemos tanto últimamente,

que dichas medidas fueran convalidadas por La Junta General o por los diferentes acuerdos Plenarios, según la Administración de que procedan.

Resulta también necesario que desde los Ayuntamientos se presione al Gobierno de España para que defina y liberalice lo antes posible, los fondos procedentes de los remanentes para todo tipo de inversiones. En especial en el ámbito local, siendo especialmente interesante su aplicación a la recuperación rural promoviendo la implantación de actividades compatibles con ese medio, lo que requerirá de mejora tanto de las infraestructuras básicas como de comunicaciones en esas zonas que están quedando abandonadas. Igualmente, y de forma más general, puede ser un buen momento para afrontar con esos fondos inversiones inevitables a medio plazo, como la renovación de los tramos de la red de abastecimiento de agua que en la actualidad aún estén compuestos por tuberías de fibrocemento y otras actuaciones sobre el ciclo integral del agua en las que a nivel municipal existen aún importantes carencias.

A medio plazo, los programas de inversión pueden ser más amplios e incorporar las inversiones necesarias en la Agenda verde 2030, las energías renovables o la transformación digital que redunde en una mayor agilidad de las Administraciones. En este sentido, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se pone a disposición de los diferentes Ayuntamientos del Principado para intentar asesorar o colaborar en la planificación de sus inversiones necesarias en materia de infraestructuras y en la priorización de las mismas de forma que desde la Administración Local, se realice un esfuerzo sostenido en el próximo quinquenio en materia de inversión pública.

Como ingenieros arraigados en Asturias, consideramos importante que un sector que ha sido puntero y esencial en la economía, no decaiga ni en actividad, ni en empleo, ni en cualificación, pues de lo contrario su recuperación ya sería imposible. Para evitarlo, esperamos contar con la responsabilidad y el apoyo de nuestras Administraciones.